

FUNDAMENTACIÓN ÉTICA

David Lorenzo Izquierdo

Índice:

1. Ética: objeto, definición y ramas.
2. Ética y libertad.
3. Conciencia y bien.

1. Ética: objeto, definición y ramas

“Debemos ser personas éticas”, “Esta conducta no es ética”, “Lo que ocurre hoy es que falta ética en la sociedad”... Expresiones como éstas son habituales hoy en muchas conversaciones. Toda persona, en algún momento, ha pensado o ha dicho que tal o cual conducta o persona no es “nada ética”. También se oyen consideraciones similares en los medios de comunicación. Parece que la ética –o la falta de ética- está de moda. Y eso muestra, a la vez, que la ética es importante, que a la persona y la sociedad les va mucho en ella. ¿Pero qué hay detrás de esas expresiones? ¿Qué es, en el fondo, eso que llamamos ‘ética’? ¿Para qué sirve y en qué se fundamenta? ¿Qué valores y reglas debe seguir un individuo? ¿Y una institución? En este tema, vamos a intentar dar respuesta a estas cuestiones.

La ética es importante porque reflexiona sobre las acciones humanas. Sin embargo, no es la única disciplina a la que le interesan dichas acciones. Muchas ciencias sociales analizan el comportamiento humano. Por ejemplo, la economía, la sociología o el derecho. Todas ellas, pues, analizan o se centran en lo mismo: las acciones humanas, el comportamiento humano. Sin embargo, no todas ellas lo abordan desde el mismo punto de vista. La economía estudia el comportamiento humano desde el criterio de la riqueza material que se obtiene de las actividades de un grupo determinado y de su distribución. La sociología lo estudia desde el criterio de su dimensión social, desde la

interacción social. El derecho toma como criterio la adecuación o regulación de una conducta por la ley civil.

La ética, sin embargo, considera el comportamiento humano desde lo bueno y lo malo, o desde lo correcto y lo incorrecto. Lo que le interesa de las acciones a la ética no es si maximizan el beneficio económico o si se ajustan a la ley civil sino si están bien o mal, si son correctas o incorrectas, aceptables o inaceptables para el modo de ser propiamente 'humano'. Por eso puede haber acciones muy rentables económicamente que estén mal éticamente. O puede haber acciones que se ajusten a la legalidad pero que, por el contrario, sean poco o nada correctas desde el punto de vista ético o moral. Por ello se puede definir la ética como la ciencia o disciplina que analiza el comportamiento humano desde el bien y el mal, desde los parámetros de lo bueno y lo malo, de lo correcto y lo incorrecto.

Por ese motivo, a la ética no le interesa solo cómo 'son' las acciones humanas sino cómo 'deberían ser'. La ética no busca describir cómo es el comportamiento que una persona o grupo humano desarrollan sino cómo este debe ser: no busca, por tanto, describir sino prescribir (proponer normas). Aunque no la única, una de las finalidades de la ética como ciencia es buscar o proponer normas. Para ello, la ética se apoya en otras ciencias, como la sociología, la psicología, la antropología, etc. Gracias a la sociología, la ética puede conocer, por ejemplo, cuáles son los valores predominantes en una sociedad. Gracias a la psicología, la ética conoce las bases neurológicas del comportamiento humano.

A la vez, la ética contiene en sí una variedad de ámbitos o ramas muy diversa. Se indica a continuación una clasificación general de las principales.

a) **Ética general.** Con este nombre se designa a la ética en un sentido global, en su reflexión sobre diversos temas o conceptos ('regla', 'virtud', etc.) y su fundamentación, sin que dicha reflexión se refiera a un ámbito o a una actividad concreta.

b) **Ética social.** Es la parte de la ética dedicada a temas de tipo social y político.

c) **Ética profesional.** Es la parte o rama de la ética dedicada a la reflexión sobre los aspectos morales de las profesiones en general o de una profesión en particular.

d) Deontología. Es la parte de la ética dedicada exclusivamente a la reflexión y establecimiento de normas y reglas en un campo concreto de actuación. El producto habitual de la deontología es un 'código deontológico', que es un conjunto unitario de reglas o deberes que regulan una actividad o ámbito de actuación determinados, ámbito que puede ser una profesión (la abogacía, la medicina...) o una institución (una empresa, por ejemplo).

e) Bioética. Es la ética aplicada a las ciencias y profesiones relacionadas con la salud y la asistencia. Puede contener un planteamiento más teórico (de fundamentación, por ejemplo) o más práctico (problemas, por ejemplo, del ámbito clínico).

f) Ética teológica. Es la ética basada en una doctrina religiosa.

Éstas son sólo algunas de las clasificaciones más habituales de la ética. Como se puede ver, pueden ser muy diversas y, la vez, complementarias entre sí.

2. Ética y libertad

Se ha comentado que la ética es importante porque reflexiona sobre las acciones humanas. La siguiente pregunta podría ser: ¿y por qué son tan importantes esas acciones? Ocurren muchas cosas alrededor del cualquier ser humano (en la naturaleza, por ejemplo), pero no son objeto de atención ni de discusión. ¿Por qué el ser humano reflexiona, analiza y evalúa las acciones que realiza?

La respuesta a esa pregunta es doble. Hay dos razones que dan cuenta de esa cuestión. La primera es que la vida del individuo depende de las acciones que realiza: su destino y, sobre todo, su modo de ser (su carácter, su personalidad) dependen de las acciones que lleva a cabo. El ser humano, cuando actúa, no solo realiza un proceso exterior que procede de su interior (de un análisis previo interior), sino que transforma su modo de ser. Cuando una persona, por ejemplo, da una limosna, lo que ocurre en ese acto no es solo que da un dinero o un bien a otra persona que lo necesita sino que ella misma, al y por hacerlo, se hace generosa. Las acciones humanas no solo tienen un efecto exterior sino también un efecto interior, un efecto sobre el agente que las realiza.

La segunda razón es que dichas acciones proceden de la libertad. El hombre no solo realiza acciones sino que las realiza porque 'puede' y 'quiere' realizarlas. Los animales actúan llevados por el instinto, por los impulsos que la naturaleza ha inscrito en ellos.

Actúan de una manera 'pre-determinada', es decir, en un proceso en el que, ante un estímulo exterior, la respuesta está –por decirlo así- ya programada, pre-determinada. Un animal puede –quizá- elegir comer una cosa u otra (proceso que tampoco proviene, en sentido estricto, de un análisis), pero no puede elegir no comer, por ejemplo.

Sin embargo, el ser humano no actúa de manera pre-determinada. Puede estar, ciertamente, condicionado o determinado por las circunstancias, pero puede responder a ellas de diversas formas. Y eso es posible porque, al emitir esa respuesta, no está 'pre'-determinado (se subraya aquí el 'pre'), es decir, no tiene por qué responder de una única manera, la que inicialmente le marque el instinto o un impulso primero. Por eso se ha definido clásicamente la libertad como la capacidad del ser humano de autodeterminarse a un fin.

El ser humano, pues, no está 'pre-determinado' sino 'auto-determinado': se determina, se dirige a sí mismo. Esa capacidad es posible porque el hombre, aunque tenga instintos como cualquier otro animal, tiene facultades que le permiten 'superar' esos instintos, no seguirlos automáticamente. Esas facultades son la inteligencia y la voluntad.

Gracias a la inteligencia, el ser humano puede conocer la realidad tal como es, más allá de los aspectos externos (colores, formas, etc.), puede comprender las cosas en profundidad y las relaciones entre ellas. Por eso, ante una acción, el individuo, más allá del primer impulso, puede analizar en qué consiste dicha acción, cuáles son las consecuencias, etc. Una vez hecho ese análisis de la inteligencia, la voluntad elige realizar o no realizar esa acción. Esa elección puede seguir o no la elección sugerida por un instinto. Por eso el hombre puede elegir acciones o cosas que no le gustan.

Ciertamente, puede haber ocasiones en que la voluntad, por hábitos negativos, por circunstancias emocionales o psicológicas, etc. pierda su 'fuerza' de elección y no pueda elegir lo que elegiría en circunstancias normales (con la fuerza requerida). Los hábitos positivos de carácter (llamados técnicamente 'virtudes') ayudan a la voluntad precisamente a tener fuerza o capacidad para elegir aquello que la inteligencia le ha presentado como bueno o correcto.

Un acto libre es un acto basado precisamente en las dos facultades que se acaban de describir: la inteligencia y la voluntad. Un acto es libre cuando el individuo conoce lo que está haciendo (por la inteligencia) y lo elige sin coacción (por la voluntad). Si un individuo, por ejemplo, es obligado bajo amenaza a hacer algo malo, ese acto no será

libre porque, aunque sepa qué está haciendo y que eso está mal, lo está haciendo obligado, no por propia voluntad. A causa de eso, el individuo no será 'responsable' éticamente de lo que ha hecho.

La responsabilidad ética emana de las acciones que un individuo realiza libremente. Es la libertad la que genera a un individuo responsabilidad. Ser responsable es 'hacerse cargo' de lo que se ha hecho. Ese 'hacerse cargo' implica para el individuo poder explicar qué ha hecho y por qué y asumir las consecuencias de ese acto. Por eso, alguien que no tiene sus facultades (su inteligencia y su voluntad) en correcto estado, no es libre al actuar y, por tanto, no es responsable de lo que ha hecho.

Hay ética, por tanto, porque hay libertad. Si el hombre solo pudiera actuar de una única manera determinada ('pre-determinada' por su instinto), no le haría falta reflexionar sobre sus acciones: qué son, por qué las elige, qué consecuencias tienen... Es decir, no le haría falta la ética.

3. Conciencia y bien

La libertad, pues, permite al hombre elegir, guiar sus acciones más allá de los impulsos iniciales que el instinto le marca. Sin embargo, eso no significa que actúe bien. Se ha definido antes la libertad como "capacidad de autodeterminarse a un fin". Ese fin puede ser bueno o malo. Todo ser humano tiene experiencia de haber elegido una acción mala deliberadamente, es decir, sabiendo que era mala (a través de la inteligencia) y eligiéndola sin coacción externa (a través de su voluntad).

¿Y quién dice que algo está mal o está bien? El individuo. Aunque no solo él... Ciertamente, un debate importante en ética –e inconcluso- es saber qué está bien y qué está mal en sentido general, universal. Muchos debates en ética acaban ahí: ¿pero qué es lo bueno y quién lo define? La historia de la ética ha dado diversas respuestas a esa pregunta: la naturaleza, la sociedad, la divinidad, etc. Pero lo que interesa ahora es que, partiendo de esos criterios (naturaleza...), cada individuo tiene su propia concepción de lo bueno y de lo malo, aunque él no sea –o no debiera ser- el criterio moral último o fundamental. Esa concepción se ha forjado a través de varios factores o elementos: educación, experiencias, reflexión, formación, etc. Como se dice coloquialmente, "cada maestrillo tiene su librillo". Aplicando ese dicho a la ética, podría afirmarse que cada uno tiene "su librillo", es decir, su propia manera de ver y de hacer las cosas.

Cada individuo, pues, tiene su concepción de lo bueno y de lo malo, de lo correcto y lo incorrecto. Esa concepción se forma y se aplica a las acciones concretas a través de la 'conciencia'. La conciencia es el uso ético de la razón humana: es, por decirlo así, la 'parte' de la inteligencia dedicada a evaluar moralmente las acciones. Cada individuo, a través de la educación recibida, sus experiencias, su formación, sus lecturas, etc. va configurando su concepción sobre lo bueno y lo malo. La conciencia 'conecta' esa concepción con las acciones concretas: aplica a ellas esa concepción. La conciencia es el acto de la inteligencia que, ante una acción concreta (ya hecha o por hacer), indica al sujeto si esta está bien o está mal.

Por ejemplo, una persona que piensa honestamente y con certeza que personas de una determinada raza son inferiores, necesariamente considerará que privar de ciertos derechos a personas de esa raza es algo bueno, correcto. Así pues, en función de la información que le da su inteligencia (apoyada en su experiencia, la educación recibida, etc.), ante un acto de discriminación, su conciencia le dirá: "Está bien, hazlo". Y tendrá que hacerlo.

El hombre está obligado a actuar según lo que su conciencia le indica que es el bien. Ese es el deber moral fundamental que se le puede exigir al individuo, que procede del principio primero y general de la ética: "el bien debe ser hecho, el mal, evitado". Por ello, todo aquello que la conciencia del individuo considere como "bien", le será presentado por ella como algo que "debe ser hecho".

Ello no implica que el individuo acierte moralmente, es decir, no implica que actúe bien. Seguir la conciencia solo conlleva que el individuo actúa según lo que 'cree' honestamente que está bien, lo cual no implica que, de hecho y objetivamente, eso 'esté bien'.

Conviene señalar que el sentimiento de culpa (lo que se llama coloquialmente 'remordimiento de conciencia') no aparece ante el individuo cuando este actúa mal sino cuando este actúa mal 'sabiendo' que actúa mal, es decir, cuando este actúa contra lo que su conciencia le presenta como bueno (o cuando, una vez realizado un acto, la conciencia se percata de que era incorrecto).

El hombre, por tanto, puede actuar contra su conciencia. Ante una determinada acción (hecha o por hacer), esta informa al individuo de que algo esa acción está bien (o mal).

Esa información no implica que el individuo la siga: con su libertad, el individuo puede elegir seguir lo que la conciencia de indica o no.

Para que el individuo actúe bien, es necesario, en primer lugar, que haga lo posible para formar bien su conciencia, esto es, dotar a su inteligencia de información argumentada, profunda y veraz acerca de la realidad y del hombre. En segundo lugar, es necesario que el individuo use correctamente su libertad, es decir, que la ponga al servicio de lo que su conciencia le presenta como acciones buenas.

Bibliografía

AYLLÓN, J. R., *Luces en la caverna: historia y fundamentos de la ética*, Martínez Roca, Barcelona, 2003.

RODRÍGUEZ LUÑO, *Ética general*, Eunsa, Pamplona, 1998.

SAVATER, F., *Ética para Amador*, Ariel, Barcelona, 1991.

TRÍAS, E., "Els fundadors de l'ètica", en BILBENY, N. (ed.), *Grans fites de l'ètica*, Ed. Cruïlla, Barcelona, 2000, pp. 13-31.